



# COMITEC

CONCURSO DE IDEAS TECNOLÓGICAS  
PARA EL COMERCIO MINORISTA

## CONCURSO DE IDEAS PARA GENERAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL COMERCIO MINORISTA

### • ANTECEDENTES.

La Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y el Banco Santander presentan la primera Edición del "Concurso de ideas para generar soluciones tecnológicas para el comercio minorista", destinado a generar soluciones innovadoras, de base tecnológica, en los procesos propios de la actividad comercial, abordando el reto de la transformación digital.

La defensa del pequeño comercio es un objetivo que requiere de la acción conjunta de todos los actores implicados: las administraciones, las organizaciones del ámbito privado y la sociedad en su conjunto.

### • OBJETIVO DEL CONCURSO.

El objetivo del Concurso es el desarrollo de software, hardware o sensing aplicable a negocios propios de la actividad comercial minorista.

Las soluciones han de ser incorporables en cualquiera de los procesos propios de la actividad comercial minorista:

- Procesos internos (de compras, ordenación de stocks, uso de la información, almacenamiento de información, etc.);
- Procesos externos que interrelacionen al comerciante con el consumidor final, incorporando nuevas tecnologías que mejoren la experiencia de compra;
- Facilitar la incorporación de los comercios a un MarketPlace.

### • CATEGORIAS DEL CONCURSO DE IDEAS:

**Categoría 1** • Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial.

**Categoría 2** • Ideas orientadas a la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales: el canal presencial y el canal on-line para comercializar sus productos.

**Categoría 3** • Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y/o los mercados de los municipios españoles.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres ideas a la misma o a diferentes categorías.

### • DESTINATARIOS DEL CONCURSO:

El Concurso se dirige principalmente a:

1. Profesionales y empresarios del sector de la actividad comercial.
2. Emprendedores, Startups, desarrolladores de software, apps, etc.
3. Técnicos municipales de las áreas de modernización, consumo y comercio, etc.
4. Estudiantes de grado de carreras técnicas y/o FP: informática, telecomunicaciones, ingeniería y estudiantes de otras disciplinas universitarias.

### • PREMIOS Y ACTO DE ENTREGA.

Cada idea premiada recibirá 750 euros y la que quede en primer lugar será premiada con 1.500 euros.

El Acto de entrega de premios estará presidido por la Secretaría de Estado de Comercio y los galardonados tendrán la oportunidad de presentar sus ideas. Posteriormente, los ayuntamientos interesados que lo deseen, podrán promover la puesta en marcha de las ideas ganadoras.

### • CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorará:

- El carácter innovador de la propuesta, la originalidad y creatividad.
- El grado de tecnificación o dotación de soluciones técnicas que aporta la idea.
- La eventual aplicabilidad y adaptabilidad de las ideas en los negocios comerciales.

### • PUBLICIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las ideas del concurso podrán ser objeto de divulgación por la Secretaría de Estado, la FEMP y el Banco de Santander, en las comunicaciones de carácter informativo o divulgativo.

Los autores de las propuestas de ideas conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados en el marco del concurso de ideas.

### • FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN

Los interesados en participar en el presente concurso deberán presentar una solicitud de participación que incluirá la propuesta/idea, de conformidad con los requisitos establecidos en el DOCUMENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO adjunto a este mail. La fecha límite para la presentación será el **8 de abril de 2018**.

### MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier aclaración o información adicional que requieran pueden contactar con la FEMP:

E-mail: [prodriguez@femp.es](mailto:prodriguez@femp.es)

Tel: 91 364 3700

(preguntar por Paulino Rodríguez Becedas).